

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 17 FEB 2021

Ejecutivo de Alimentos 2020-0009

Téngase por notificado al ejecutado ERWIN OLARTE RONDEROS, por conducta concluyente de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del Código General del Proceso (fl.47).

Por secretaria contabilícese el término para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 19	FECHA 18 FEB 2021
AURA NELLY BERMEO SANTANIÑA	
Secretaria- am	